



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



| DIEGO A. ROZAS DENNIS

El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero DIEGO ROZAS DENNIS (1104), en autos **"SUCESION DE URIARTE JUAN FACUNDO S/ QUIEBRA"** exp. 96.622, subastará electrónicamente un inmueble ubicado en calle 25 de mayo n° 756, de la localidad de Coronel Pringles. Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. C, Mz. 302, Parc.3, Partida 4.333, Matricula 8.120. SIN BASE. La subasta comenzará el día 2 de septiembre de 2019 a las 11 Hs. y finalizará el día 16 de septiembre de 2019 a las 11 Hs. Exhibición 20 de agosto de 2019 de 16 a 17 Hs. Depósito en garantía \$ 25.837. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n° 557074/8, el numero de CBU 0140437527620655707485 , y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10%, Comisión 5% IVA, mas adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2019, a las 10 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, Planta Baja, B.Bca.) Tel 0291-4552814. Ocupado por Luis Alberto De Uriarte y Flía por cesión gratuita de su hermano. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, 04 de julio de 2019.


FERNANDO HUGO FRATTI
SECRETARIO

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el diario La Nueva y Boletín Oficial sin previo pago (art. 16, ley 13.406).-

FERNANDO HUGO FRATTI

SECRETARIO